

Que debo absolver y absuelvo a JAIMITO KASEN AL-LAL de los hechos enjuiciados, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a JAIMITO KASEN AL-LAL, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 10 de junio de 2010.

El Secretario. Fco. Javier Ruiz Martín.

JUICIO DE FALTAS 324/2008

EDICTO

1992.- DON FCO. JAVIER RUIZ MARTIN, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 2 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas núm. 324/08 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 12 de febrero de 2009.

La Ilma. Sra. D.^a MARIA DEL CARMEN CARPIO LOZANO, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oido en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 324/08 seguido por una falta de COACCIONES contra MOHAMED MOHAMED MUSTAFA habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a MOHAMED MOHAMED MUSTAFA de los hechos que se les imputan, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a SOUAD AMJAHAD, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 10 de junio de 2010.

El Secretario. Fco. Javier Ruiz Martín.

JUICIO DE FALTAS 252/2008

EDICTO

1993.- DON FCO. JAVIER RUIZ MARTIN, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 2 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas núm. 252/08 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 4 de noviembre de 2008.

La Ilma. Sra. D.^a MARIA DEL CARMEN CARPIO LOZANO, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oido en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 252/08 seguido por una falta de INCUMPLIMIENTO DE REGIMEN DE VISITAS contra SAMIRA BOUCHOTROCH, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a SAMIRA BOUCHOTROCH los hechos enjuiciados, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a SAMIRA BOUCHOTROCH, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 10 de junio de 2010.

El Secretario. Fco. Javier Ruiz Martín.

JUICIO DE FALTAS 244/2008

EDICTO

1994.- DON FCO. JAVIER RUIZ MARTIN, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 2 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas núm. 244/08 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 5 de agosto de 2008.

La Ilma. Sra. D.^a MARIA JOSE ALCAZAR OCAÑA, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oido en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio